



Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/3454

Ciudad de México, 13 de abril de 2020

Asunto: Adjudicación Directa del Grupo Focal Cardiovasculares.

C. Melissa López Barreto
Representante Legal de la Empresa
Serral, S.A. de C.V.
SER-840725 -NJ5
Presente

Se hace de su conocimiento que, derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050GYR047-E49-2020 para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE), y de las Dependencias y Entidades que consolidaron su requerimiento**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 12/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del IMSS, de fecha **8 de abril de 2020**, dictaminada precedente mediante acuerdo número **AC-34/SE-12/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad Consolidada		Importe Consolidado por clave sin IVA	
				Mínimo	Máxima	Mínimo	Máximo
010 000 0539 00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA SINTASER (GENÉRICO) REGISTRO SANITARIO 034M98 SSA	MEXICO	\$21.60	Mínimo 272,746	Máxima 681,858	Mínimo \$5,891,313.60	Máximo \$14,728,132.80
010 000 2112 00	DILTIAZEM TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA SERTIDEL (GENÉRICO) REGISTRO SANITARIO 445M98 SSA	MEXICO	\$41.38	Mínimo 115,421	Máxima 288,546	Mínimo \$4,776,120.98	Máximo \$11,940,033.48
SUBTOTAL						Mínimo \$10,667,434.58	Máximo \$26,668,166.28
IVA						0	0
TOTAL						Mínimo \$10,667,434.58	Máximo \$26,668,166.28

Recibi original.
Melissa Lopez Barreto

B 13/04/20 10:30 hrs.



Asignación por Dependencia/Entidad:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE CANTIDAD MINIMA	IMPORTE CANTIDAD MAXIMA
IMSS	010	000	0539	00	154,386	385,963	\$3,334,737.60	\$8,336,800.80
IMSS	010	000	2112	00	20,903	52,257	\$864,966.14	\$2,162,394.66
ISSSTE	010	000	2112	00	75,490	188,724	\$3,123,776.20	\$7,809,399.12
PEMEX	010	000	0539	00	4,802	12,004	\$103,723.20	\$259,286.40
PEMEX	010	000	2112	00	9,540	23,849	\$394,765.20	\$986,871.62
PYRS	010	000	0539	00	320	799	\$6,912.00	\$17,258.40
PYRS	010	000	2112	00	15	36	\$620.70	\$1,489.68
SALUD CCINSHAE	010	000	0539	00	324	809	\$6,998.40	\$17,474.40
SALUD CCINSHAE	010	000	2112	00	21	52	\$868.98	\$2,151.76
SALUD INSABI	010	000	0539	00	112,914	282,283	\$2,438,942.40	\$6,097,312.80
SALUD INSABI	010	000	2112	00	9,452	23,628	\$391,123.76	\$977,726.64

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 "Propuesta Técnica y Económica del Proveedor"**, **Anexo 2 "Anexo Técnico"**, y **Anexo 3 "Términos y Condiciones"** que se adjuntan al presente oficio de adjudicación.

La formalización de los contratos/pedidos se llevará a cabo en cada Dependencia/Entidad que consolidó su requerimiento, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de esta adjudicación, en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se adjunta **Anexo 4 "Firma de Contratos"** con áreas, responsables, y documentación requerida por cada ente público para tal efecto.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos/pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo sin incluir el IVA, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato/pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato/pedido.

La vigencia del contrato/pedido será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
C. Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(* Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM